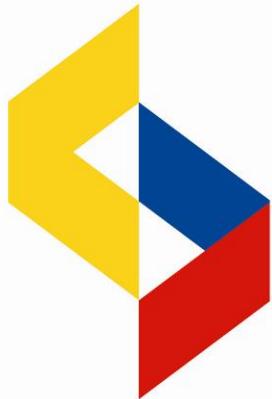


REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Ministerio
de Finanzas**

**SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

Procedimiento para el registro y traslado de saldos del subgrupo 134.08 a los subgrupos 151.38 o 152.38 y el ajuste para disminución por consumo de los “Bienes de Uso y Consumo para Inversión en proyectos o programas”.

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS

Copyright © 2013 primera edición

MF y logotipo MF son marcas registradas

Documento propiedad de: MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

Edición: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Cubierta: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Composición y diagramación: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Estructuración: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Autor: Ing. Milton Cevallos

Ing. Verónica Achig

Analistas de Estados Financieros

Modificado por: Ing. Gisela Guaña

Analista de Activos Públicos

Revisado: Dra. Sonia Proaño

Directora Nacional de Estados Financieros

Econ. Carlos Troya

Director Nacional de Activos Públicos

Aprobado: Eco. Magdalena Vicuña

Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental

Fecha Elaboración: 07/03/2013

Fecha Modificación: 02/09/2013

ÍNDICE

Contenido	Pág
1. ANTECEDENTES	4
2. BASE LEGAL	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. PROCEDIMIENTO	5
4.1. ENTIDADES DEL ESTADO CENTRAL.....	5
4.1.1. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y TRASLADO DE SALDOS DEL SUBGRUPO 134.08 A LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38.....	5
4.1.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO POR DISMINUCIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN EN LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38	9
4.1.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DISMINUCIÓN POR DONACIÓN DE “BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN EN PROYECTOS O PROGRAMAS” EN LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38	19

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y TRASLADO DE SALDOS DEL SUBGRUPO 134.08 A LOS SUBGRUPOS 151.38 O 152.38 Y EL AJUSTE PARA DISMINUCIÓN POR CONSUMO DE LOS “BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN EN PROYECTOS O PROGRAMAS”

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo 296 de 01 de Noviembre de 2012, el Ministerio de Finanzas emite Directrices Contables para el Traslado de Saldos para las cuentas de “Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión”, por tal razón se requiere proporcionar a las Entidades el documento que contenga el procedimiento para realizar el Registro, Traslado de saldos de subgrupo 134.08 a los subgrupos 151.38 y/o 152.38 y el respectivo Ajuste por Consumo.

2. BASE LEGAL

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas emite las directrices para proceder al registro contable del traslado de saldos, en concordancia con el artículo No. 158 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala:

“Art. 158.- Normativa aplicable.- El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa para expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.”

, En este sentido, sobre la base de las cuentas del subgrupo 134, se identificarán los proyectos y programas en sus correspondientes saldos, manteniendo los auxiliares de las cuentas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las directrices emanadas de este documento son de aplicación para las entidades del Estado Central, GADs y Empresas Públicas que operan con el sistema eSigef.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. ENTIDADES QUE MANEJAN eSIGEF

4.1.1. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y TRASLADO DE SALDOS DEL SUBGRUPO 134.08 A LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38

El Acuerdo Ministerial N° 296 de 01 de Noviembre del 2012, en su Anexo N°2, literal 1.3 establece las Directrices Contables para las Existencias de “Bienes de Uso y Consumo para Inversión”, indicando lo siguiente:

“Las entidades que utilizan la herramienta informática eSIGEF, deberán realizar el traslado de saldos, sobre la base de las cuentas del subgrupo 134, para identificar los correspondientes saldos, de los proyectos y programas manteniendo los auxiliares de las cuentas”, para llevar a cabo este procedimiento se debe tomar en cuenta el siguiente detalle:

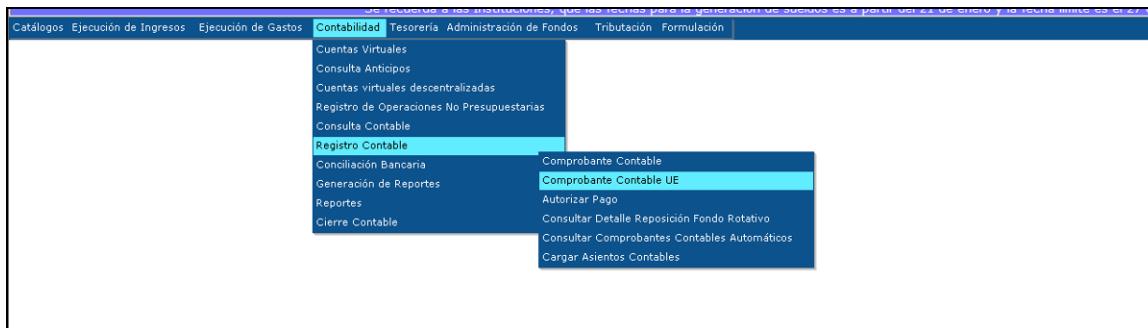
CUENTAS ORIGEN	DENOMINACIÓN	CUENTAS DESTINO
134.08.01	Existencias de Alimentos y Bebidas	151.38.01 o 152.38.01
134.08.02	Existencias de Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	151.38.02 o 152.38.02
134.08.03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	151.38.03 o 152.38.03
134.08.04	Existencias de Materiales de Oficina	151.38.04 o 152.38.04
134.08.05	Existencias de Materiales de Aseo	151.38.05 o 152.38.05
134.08.06	Existencias de Herramientas	151.38.06 o 152.38.06
134.08.07	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	151.38.07 o 152.38.07
134.08.08	Existencias de Instrumental Médico Menor	151.38.08 o 152.38.08
134.08.09	Existencias de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	151.38.09

			o 152.38.09
134.08.10	Existencias de Materiales para Laboratorio y Uso Médico		151.38.10 o 152.38.10
134.08.11	Existencias de Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial		151.38.11 o 152.38.11
134.08.12	Existencias de Materiales Didácticos		151.38.12 o 152.38.12
134.08.13	Existencias de Repuestos y Accesorios		151.38.13 o 152.38.13
134.08.14	Existencias de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		151.38.14 o 152.38.14
134.08.17	Existencias de Productos Agrícolas por Excedente o Escases de Producción		151.38.17 o 152.38.17
134.08.18	Gastos para Procesos de Deportación de Migrantes Ecuatorianos y Migrantes Ecuatorianos en Estado de Vulnerabilidad		151.38.18 o 152.38.18
134.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		151.38.19 o 152.38.19
134.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables		151.38.20 o 152.38.20
134.08.21	Gastos para Situaciones de Emergencia		151.38.21 o 152.38.21
134.08.23	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales		151.38.23 o 152.38.23
134.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión; Eventos Culturales; Artísticos; y, Entretenimiento en General		151.38.24 o 152.38.24
134.08.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades		151.38.25 o 152.38.25
134.08.26	Insumos para Procedimientos Médicos		151.38.26 o 152.38.26
134.08.99	Existencias de Otros de Uso y Consumo para Inversión		151.38.99 o 152.38.99

Para la ejecución de lo indicado, las entidades aplicarán el ajuste contable, **TSPP** (Traslado de saldos de cuentas de Proyectos y/o Programas) como se indica a continuación:

SIGEF - Catálogos										
Contabilidad - Asientos Tipo de Operaciones - Asientos Tipo de Operaciones										
Sel	Ejercicio	Clase Registro	Registro	Descripción	Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	Débito/Crédito	Restrictiva	Nombre Cuenta
○	2013	TSPP	4	TRASLADO DE SALDOS DE CUENTAS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	134	08	00 C		■	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión
○	2013	TSPP	4	TRASLADO DE SALDOS DE CUENTAS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	151	38	00 D		■	Bienes de Uso y Consumo para Inversión
○	2013	TSPP	4	TRASLADO DE SALDOS DE CUENTAS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	152	38	00 D		■	Bienes de Uso y Consumo para Inversión

Contabilidad → Registro Contable → Comprobante Contable U E



Una vez seleccionada la **EOD**, se deberá presionar el icono “**Crear Documento**” y se despliega la siguiente pantalla:

The screenshot shows the 'Comprobante Contable - CREAR' form. It includes fields for: Ejercicio (2013), Institución (999 - 0000 - 0000 GOBIERNO CENTRAL), Clase Registro (dropdown menu), No. Original (text input), Clase Registro (dropdown menu), Tipo Documento Respaldo (dropdown menu), No. Secuencia (dropdown menu), No. Documento Respaldo (text input), RUC (text input), Monto Contable (text input with value 0.00), Entidad Origen (text input with value 00000000), Descripción (text area), and [Eje] - [OrgE] - [Corr] (dropdown menu). Below these are buttons for Cuenta Monetaria UOD (dropdown menu), No. Ref. Depósito (text input), Fec. Real Ingreso (text input), and Registro de operaciones sobre el CUR. At the bottom are three currency icons: \$, ₩, and ₡.

Se deberán llenar los siguientes campos:

Clase de Registro:

TSPP

Tipo Documento Respaldo:

Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan

No. Secuencia:

Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan

Ruc:

Ingresar el Ruc Institucional

Entidad Origen:

Ingresar la Unidad Ejecutora

No. Documento Respaldo:

Lo que sustente la transacción

Monto Contable:

El valor total de la transacción

Descripción:

Ingresar los datos que corresponda

Posteriormente la entidad, deberá seleccionar el icono “**Crear y Detallar**”, seguidamente se llenarán los campos de la cuenta mayor deudora y acreedora, subcuenta 1, subcuenta 2 con sus

respectivos auxiliares, verificando que la totalidad del asiento corresponda al valor de la cabecera del **CUR Contable**, finalmente se procederá con la **Aprobación del Documento**.

NOTA:

La clase de registro TSPP es de aplicación obligatoria para todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado y se encuentra habilitado para su aplicación.

4.1.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO POR DISMINUCIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN EN LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38

1.- La NTCG 3.2.10.7 Liquidación de Proyectos o Programas.- Menciona que:

En el caso de existencias de inversión no procederá la Acumulación de Costos de Proyectos o Programas ni la Aplicación a Gastos de Gestión, en su lugar operará únicamente el consumo de existencias debitando la cuenta 631.54 “**Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público**” y acreditando las cuentas 151 o 152 de “Bienes de Uso y Consumo para Inversión” por el valor resultante de la toma física.

De existir saldos en Existencias de Proyectos o Programas, se trasladarán a las cuentas de Existencias para Consumo Corriente.

A continuación se detalla su procedimiento:

- a. *Adquisición de Bienes de Uso y Consumo para Inversión en las cuentas 151.38 y/o 152.38:*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE EXISTENCIAS							
151.38.04	Materiales de Oficina	x	F	1120		73.08.04	Materiales de Oficina	1120
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	x	F		990			
213.73.02	Cuenta por Pagar B/S 1% I.R	x	F		10			
213.73.03	Cuentas por Pagar Bienes IVA - Proveedor 70%	x	F		84			
213.73.04	Cuentas por Pagar Bienes - SRI 30%	x	F		36			
	P/R. Devengado por Compra de Materiales de Oficina							

b. Pago al Proveedor

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
	PAGO A PROVEEDOR							
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	X	F	990				
213.73.03	Cuentas por Pagar IVA BIENES - PROVEEDOR 70%	X	F	84				
111.03	Banco Central del Ecuador	X	F		1074			
	P/R. Pago a Proveedor							

c. Disminución de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión, mediante el siguiente ajuste:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
	Consumo de Existencias							
634.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	X	J	400				
151.38.04	Materiales de Oficina	X	J		400			
	P/R. Diminución por consumo de existencias							

MAYORIZACIÓN

		Disminución por Consumo de Existencias	
Materiales de Oficina			
1 1120.00	1120.00	3	
-	-		
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			
2 990.00	990.00	1	
-	-		
Cuenta por Pagar B/S 1% I.R			
	10.00	1	
-	10.00		
Cuentas por Pagar Bienes IVA - Proveedor 70%			
2 84.00	84.00	1	
-	-		
Cuentas por Pagar Bienes - SRI 30%			
	36.00	1	
-	36.00		
Banco Central del Ecuador CCU			
		2	
		1074.00	
-		1074	
Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público			
3 1120.00			
1120.00	-		

Al realizar el consumo de todas las existencias el saldo de la cuenta 151 o 152 se debe reflejar con saldo CERO, y sus consumos quedaran registrados en la cuenta 634.54 “Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público”

Al finalizar el Proyecto o Programa y de existir saldos en las cuentas 151 y/o 152 “Bienes de Uso y Consumo para Inversión” se procederá como lo indica la NTCG **3.2.10.7 Liquidación de Proyectos o Programas.**- en la cual se menciona que:

“De existir saldos en Existencias de Proyectos o Programas, se trasladarán a las cuentas de Existencias para Consumo Corriente”

- a. *Adquisición de Bienes de Uso y Consumo para Inversión en las cuentas 151.38 y/o 152.38:*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE EXISTENCIAS							
151.38.04	Materiales de Oficina	x	F	1120		73.08.04	Materiales de Oficina	1120
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	x	F		990			
213.73.02	Cuenta por Pagar B/S 1% I.R	x	F		10			
213.73.03	Cuentas por Pagar Bienes IVA - Proveedor 70%	x	F		84			
213.73.04	Cuentas por Pagar Bienes - SRI 30%	x	F		36			
	P/R. Devengado por Compra de Materiales de Oficina							

b. Pago al Proveedor

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
	PAGO A PROVEEDOR							
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	X	F	990				
213.73.03	Cuentas por Pagar IVA BIENES - PROVEEDOR 70%	X	F	84				
111.03	Banco Central del Ecuador	X	F		1074			
	P/R. Pago a Proveedor							

c. Disminución de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión, mediante el siguiente ajuste:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
	Consumo de Existencias							
634.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	X	J	400				
151.38.04	Materiales de Oficina	X	J		400			
	P/R. Diminución por consumo de existencias							

d. Traslado de saldos para Consumo Corriente

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
	Consumo de Existencias							
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	X	J	720				
151.38.04	Materiales de Oficina	X	J		720			
	P/R. Diminución por consumo de existencias							

Movimientos de saldos antes del “Traslado de Saldos” para Consumo Corriente 131.01.04

Materiales de Oficina		Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	
1 1120.00	400.00	3	2 990.00
1120	400	-	990.00
720			1
1120	1120		
Cuenta por Pagar B/S 1% I.R		Cuentas por Pagar Bienes IVA - Proveedor 70%	
	10.00	2 84.00	84.00
-	10.00	-	1
Cuentas por Pagar Bienes - SRI 30%		Banco Central del Ecuador CCU	
	36.00	1	1074.00
-	36.00	-	2
Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público			
3 400.00			
400.00	-		

Movimientos con la aplicación del asiento para traslado de saldos para consumo corriente:

Materiales de Oficina		Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	
1 1120.00	400.00	2 990.00	990.00 1
1120	400	-	-
	720		
1120	1120		
Saldo Trasladado			
Cuenta por Pagar B/S 1% I.R		Cuentas por Pagar Bienes IVA - Proveedor 70%	
	10.00 1	2 84.00	84.00 1
-	10.00	-	-
Cuentas por Pagar Bienes - SRI 30%		Banco Central del Ecuador CCU	
	36.00 1		1074.00 2
-	36.00	-	1074
Saldo Trasladado			
Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público		Existencias de Materiales de Oficina	
3 400.00		4 720.00	
4 720.00		720.00	-
1120.00	-		

En la herramienta eSIGEF, El funcionario debe aplicar el registro contable DBPP mediante la siguiente ruta:

Contabilidad → Registro de Operaciones no Presupuestarias → Ajustes y Reclasificaciones → Ajustes y Reclasificaciones Corriente -Inversión



Una vez seleccionada la **EOD**, se deberá presionar el icono “**Crear Formulario**” y se despliega la siguiente pantalla:

Formularios: Ajustes y Reclasificaciones Contables - CREAR					
Ejercicio:	2013	Institución:	1 0 0	Fecha Solicitud:	(dd/mm/yyyy)
Fecha Registro:	05/03/2013 (dd/mm/yyyy)	No. ID:		Fecha Revertido:	(dd/mm/yyyy)
Estado:	REGISTRADO	No. CUR Revertido:		No. Formulario:	(dd/mm/yyyy)
No. CUR:				Fecha Aprobación:	(dd/mm/yyyy)
Tipo Transacción:	22 - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN				
Clase Registro:	<input type="button" value="<--- Elija una Opción --->"/> <input type="button" value="Elija una Opción"/> GGGD - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN DESARROLLO SOCIAL - PROGRAMAS GGGD - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE FOMENTO - PROGRAMAS GGGU - APLICACIÓN AGASTOS DE GESTIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO - PROYECTOS GGYD - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN DESARROLLO SOCIAL - PROYECTOS GGYF - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE FOMENTO - PROYECTOS GGYU - APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO - PROYECTOS				
Documento Respaldo:					
No. Doc.					
Identif. RUC/CII:	1760000150001 [ASAMBLEA NACIONAL]				
Monto:					
Fuente:	000 SIN FUENTE 0000 SIN ORGANISMO 0000 SIN PRÉSTAMO				
Organismos:					
No. de Prestamo:					
Descripción:					
Estructura Programática:	2008 - 20-000-000-001-0000 - SERVICIOS LEGISLATIVOS GENERALES				
Auxiliar3:	0 - NO APLICA				
Cuenta Moneda UDD:	<--ELIJA UNA OPCIÓN-->		No. Ref. Depósito:		Fec. Real Ingreso:
Usuario Creación:	MCEVALLOS		Usuario Solicitud:		Usuario Aprobación:
					Usuario Reversión:

Se debe llenar los siguientes campos

Tipo de Transacción:	Escoger el Tipo de Transacción 22
Clase de Registro:	Seleccionar acorde al requerimiento de la Entidad
Tipo Documento Respaldo:	Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan
Ruc:	Ingresar el RUC Institucional
Monto Contable:	El valor total de la transacción
Descripción:	Ingresar los datos que corresponda

Posteriormente escoger la opción crear formulario y a continuación la opción salir.
Se desplegará la siguiente pantalla:

SIGEF - Contabilidad														
Registro de Operaciones No Presupuestarias - Ajustes y Reclasificaciones - Ajustes y Reclas Ctables Corr-Inver - Ajustes y Reclasificaciones Contables														
Ejercicio Actual		2012												
Institución		MINISTERIO DE EDUCACION												
Sel	Id	Estado	No Formulario	Fecha Registro	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	No. CUR Preliminar	Tipo Transacción	Clase Registro	Tipo Documento	Documento	RUC	Monto	DESCRIPCION
<input checked="" type="checkbox"/>	1851925	REGISTRADO		14/09/2012				22	GGVD	6		26 1760001040001	113.77	PROCESO DE API AL GASTO DE GEST COSTOS DE INVER

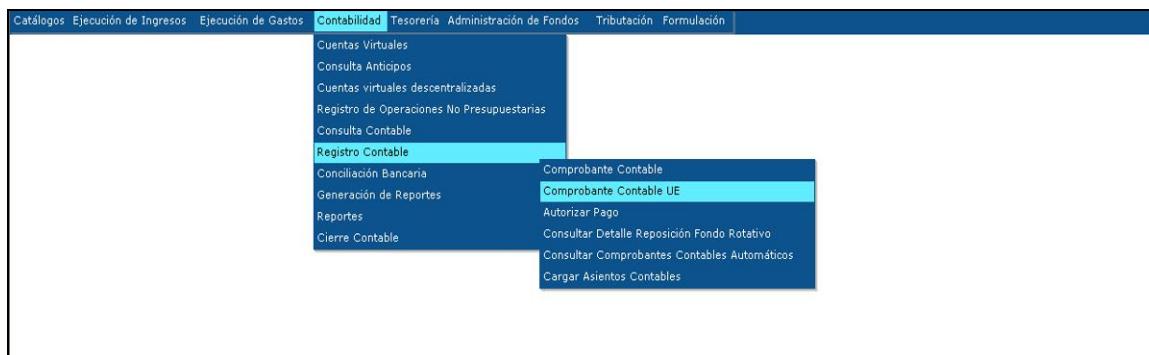
Posteriormente se deberá escoger la opción solicitar **formulario y aprobar**.

2.- Para realizar el registro por disminución de Bienes de Uso y Consumo para Inversión de las cuentas **151.38 Bienes de Uso y Consumo para Inversión** ó **152.38 Bienes de Uso y Consumo para Inversión** deberá, crear la clase de registro **DBPP** (Ajuste para Disminución de Bienes de Uso para Inversión para Proyectos o Programas):

Contabilidad - Asientos Tipo de Operaciones - Asientos Tipo de Operaciones												
Ejercicio		2013										
Institución		999 - 0000 - 0000 - GOBIERNO CENTRAL										
Sel	Ejercicio	Clase Registro	Registro	Descripción			Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	Débito/Crédito	Restrictiva	Nombre Cuenta
<input checked="" type="checkbox"/>	2013	DBPP	6	AJUSTE PARA LA DISMINUCION DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION DE PROYECTOS (151.38) O PROGRAMAS (152.38)			151	38	00	C	<input type="checkbox"/>	Bienes de Uso y Consumo para Inversión
<input checked="" type="checkbox"/>	2013	DBPP	6	AJUSTE PARA LA DISMINUCION DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION DE PROYECTOS (151.38) O PROGRAMAS (152.38)			151	98	00	D	<input type="checkbox"/>	Aplicación a Gastos de Gestión
<input checked="" type="checkbox"/>	2013	DBPP	6	AJUSTE PARA LA DISMINUCION DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION DE PROYECTOS (151.38) O PROGRAMAS (152.38)			152	38	00	C	<input type="checkbox"/>	Bienes de Uso y Consumo para Inversión
<input checked="" type="checkbox"/>	2013	DBPP	6	AJUSTE PARA LA DISMINUCION DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION DE PROYECTOS (151.38) O PROGRAMAS (152.38)			152	98	00	D	<input type="checkbox"/>	Aplicación a Gastos de Gestión

Esta clase de registro lo aplicará la institución en la herramienta e-Sigef mediante la siguiente ruta:

Contabilidad → Registro Contable → Comprobante Contable U E



Una vez seleccionada la **EOD**, se deberá presionar el icono “**Crear Documento**” y se desplegará la siguiente pantalla:

The screenshot shows the 'Comprobante Contable - CREAR' form. The top section contains fields for 'Ejercicio' (set to 2013), 'Institución' (999 - 0000 - 0000 GOBIERNO CENTRAL), 'Clase Registro' (dropdown menu), 'Tipo Documento Respaldo' (dropdown menu), 'No. Secuencia' (dropdown menu), 'RUC' (text input), 'Entidad Origen' (text input), and 'Monto Contable' (set to 0.00). Below this is a large text area for 'Descripción'. At the bottom left is a row with buttons for '[Fte] - [OrgE] - [Corr]' (with values 0, 0, 0) and a note 'Significado: Préstamo, Donación o Colocación'. At the bottom right are buttons for 'Cuenta Monetaria UOD' (dropdown), 'No. Ref. Depósito' (text input), 'Fec. Real Ingreso' (text input), and a 'Registro de operaciones sobre el CUR' button. At the very bottom are three circular icons with symbols: a dollar sign (\$), a downward arrow (D), and a right-pointing arrow (P).

Se deberán llenar los siguientes campos:

Clase de Registro:

DBPP

Tipo Documento Respaldo:

Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan

No. Secuencia:

Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan

Ruc:

Ingresar el Ruc Institucional

Entidad Origen:

Ingresar la Unidad Ejecutora

No. Documento Respaldo:

Lo que sustente la transacción

Monto Contable:

El valor total de la transacción

Descripción:

Ingresar los datos que corresponda

Posteriormente la entidad, deberá seleccionar el icono “**Crear y Detallar**”, seguidamente se llenarán los campos de la cuenta mayor deudora y acreedora, subcuenta1, subcuenta 2 con sus respectivos auxiliares, verificando que la totalidad del asiento, corresponda al valor de la cabecera del **Cur Contable** y se procede con la **Aprobación del Documento**.

4.1.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DISMINUCIÓN POR DONACION DE “BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN EN PROYECTOS O PROGRAMAS” EN LOS SUBGRUPOS 151.38 y/o 152.38

La NTCG 3.2.1.6 Donación de bienes en existencias, muebles e inmuebles y de recursos.- menciona que:

Recepción de Existencias: La recepción de existencias a título gratuito, se registrarán directamente con cargos a las cuentas de los grupos Inversiones en Existencias, conforme correspondan a su naturaleza y finalidad; la contra cuenta será 611.97 Donaciones Recibidas en Existencias.

Recepción de Bienes de Uso y Consumo para inversión en Proyectos y Programas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
PROYECTO	INGRESO POR DONACIÓN RECIBIDA							
151.38.04	Materiales de Oficina	x	J	1000				
611.97	Donaciones Recibidas en Existencias	x	J		1000			
	P/R. Registro por ingreso de Donación de Materiales de Oficina							

Entrega de Existencias: La entrega de existencias a título gratuito, se registrará disminuyendo el valor contable de la existencia, según el caso que se trate; para el grupo de Inversiones en Existencias, se procederá con la acreditación y se debituará la cuenta 611.87 de Donaciones Entregadas en Existencias

Entrega de Bienes de Uso y Consumo para inversión en Proyectos y Programas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
						CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE EXISTENCIAS							
611.87	Donaciones entregadas en Existencias	x	J	1000				
151.38.04	Materiales de Oficina	x	J		1000			
	P/R. Disminución por Donación de Materiales de Oficina							

En la herramienta E-sigef, para realizar el registro por disminución de Bienes de Uso y Consumo para Inversión de las cuentas 151.38 Bienes de Uso y Consumo para Inversión ó 152.38 Bienes de Uso y Consumo para Inversión deberá aplicar las siguientes clases de registro:

DEEE “Donaciones entregadas en Existencias - Proyectos”
DEEP “Donaciones entregadas en existencias - Programas”
DREE “Donaciones Recibidas en Existencias - Proyectos”
DEPG “Donaciones Recibidas en Existencias – Programas”

El funcionario podrá acceder a las clases de registro mediante la siguiente ruta:

Contabilidad → Registro contable -> Comprobante contable UE



Una vez seleccionada la **EOD**, se deberá presionar el icono “**Crear Documento**” y se despliega la siguiente pantalla:

The screenshot shows the SIGEF system interface for the Registro Contable - Comprobante Contable UE - Registro Contable. At the top, it shows the same banner and user information as the previous screenshot. Below the banner, it says "AMBIENTE DE SOPORTE ACTUALIZADO AL 21 MAYO 2013". The navigation bar includes: Catálogos, Ejecución de Ingresos, Ejecución de Gastos, Contabilidad, Tesorería, Administración de Fondos, Información Financiera, Tributación, Subsidios, Consolidación, and Formulación. A section titled "SIGEF - Contabilidad" is shown, with the sub-section "Registro Contable - Comprobante Contable UE - Registro Contable". Below this, there's a table with columns: Ejercicio (2013), Institución (021 - 0000 - 0000 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA), and several icons for document management. At the bottom, there's a table with columns: Sel, No. Preliminar, Ent. Origen, UE.Origen, UD.Origen, Clase de Registro, Descripción, Fecha de Elaboración, Fecha Aprobación (with a "Crear Documento" button), CUR, Monto Contable, RUC, Estado, AP, and PT. The table has one row with the value "1". A "Filtros:" link is at the bottom left.

Comprobante Contable - CREAR

Ejercicio	2013	Institución:	999 - 0000 - 0000 GOBIERNO CENTRAL
Clase Registro	<--- Elija una Opción ---->		No. Original
Tipo Documento Respaldo	00	<--- Elija una Opción ---->	
No. Secuencia	00		No. Documento Respaldo
RUC			Monto Contable
Entidad Origen	00000000		
Descripción			
[Fte] - [OrgE] - [Corr] 0 - 0 - 0 Significado: Préstamo, Donación o Colocación			
Cuenta Monetaria UOD	No. Ref. Depósito		Fec. Real Ingreso
Registro de operaciones sobre el CUR			

Se deberán llenar los siguientes campos:

Clase de Registro:	DEEE (según corresponda)
Tipo Documento Respaldo:	Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan
No. Secuencia:	Seleccionar acorde a las opciones que se despliegan
Ruc:	Ingresar el Ruc Institucional
Entidad Origen:	Ingresar la Unidad Ejecutora
No. Documento Respaldo:	Lo que sustente la transacción
Monto Contable:	El valor total de la transacción
Descripción:	Ingresar los datos que corresponda

Posteriormente la entidad, deberá seleccionar el icono “**Crear y Detallar**”, seguidamente se llenarán los campos de la cuenta mayor deudora y acreedora, subcuenta1, subcuenta 2 con sus respectivos auxiliares, verificando que la totalidad del asiento, corresponda al valor de la cabecera del **Cur Contable** y se procede con la **Aprobación del Documento**.